

ADENDA No. 1 A LA CONVOCATORIA ABIERTA PARA SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DEL PROVEEDOR, PARA LA PRODUCCIÓN DE PIEZAS PUBLICITARIAS AUDIOVISUALES DE LA CAMPAÑA DE PROMOCIÓN AL CONSUMO DE PAPA.

El Fondo Nacional de Fomento de la Papa – FNFP administrado por la Federación Colombiana de Productores de Papa – Fedepapa, en desarrollo de la convocatoria en mención, expide la siguiente adenda aclaratoria y modificatoria a los términos publicados, así:

10. PRESUPUESTO Y FORMA DE PAGO.

El presupuesto total asignado del contrato es la suma de hasta **CIENTO SESENTA MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS (\$160.643.742 M/CTE)** impuestos legales incluidos, es decir, el oferente puede presentar una propuesta de menor valor siempre y cuando cubra la totalidad de todos los gastos involucrados dentro de la estrategia digital. (Costos, producción, estudios, derechos de propiedad intelectual, impuestos y demás erogaciones requeridas).

Los pagos se realizarán así:

Dos pagos, previa presentación de la factura, envío del informe de gestión y previa aprobación y aceptación por parte del supervisor del contrato, FEDEPAPA – FNFP, pagará dos (2) mensualidades, la primera en febrero de **hasta OCHENTA MILLONES DE PESOS (\$80.000.000 M/CTE)**, previa entrega y aprobación de informe de pre producción que incluya casting, locación, vestuario, y gráficos de los días de grabación, y la segunda en marzo de hasta **OCHENTA MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS (\$80.643.742 M/CTE)** impuestos legales incluidos, previa entrega y aprobación del informe final y piezas publicitarias.

Aclaración: Se modifica, así:

10. PRESUPUESTO Y FORMA DE PAGO.

El presupuesto total asignado del contrato es la suma de hasta **CIENTO SESENTA MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CIENTO TREINTA Y SIETE PESOS (\$160.232.137 M/CTE)** impuestos legales incluidos, es decir, el oferente puede presentar una propuesta de menor valor siempre y cuando cubra la totalidad de todos los gastos involucrados dentro de la estrategia digital. (Costos, producción, estudios, derechos de propiedad intelectual, impuestos y demás erogaciones requeridas).

Los pagos se realizarán así:

Dos pagos, previa presentación de la factura, envío del informe de gestión y previa aprobación y aceptación por parte del supervisor del contrato, FEDEPAPA – FNFP, pagará dos (2) mensualidades, la primera en febrero de hasta **OCHENTA MILLONES DE PESOS (\$80.000.000 M/CTE)**, previa entrega y aprobación de informe de pre producción que incluya casting, locación, vestuario, y gráficos de los días de grabación, y la segunda en marzo de hasta **OCHENTA MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CIENTO TREINTA Y SIETE PESOS (\$80.232.137 M/CTE)** impuestos legales incluidos, previa entrega y aprobación del informe final y piezas publicitarias.

GERMÁN PALACIO VÉLEZ
REPRESENTANTE LEGAL DE FEDEPAPA
ADMINISTRADOR DEL FONDO NACIONAL
DE FOMENTO DE LA PAPA

Original firmado